



# CLARCIEV

ECUADOR 2012



## CONCLUSIONES MESAS DE TRABAJO

# Subregistro

- Gratuidad en los servicios del registro a las personas indocumentadas.
  - Accesibilidad de servicios: El registro civil va a su población objetivo:
    - Unidades móviles
    - Centros de Salud / Centros Hospitalarios.
- Cultura de identidad y registral – conciencia en la importancia del registro.
  - Incorporar el enfoque de género e intercultural.
  - A la sociedad y autoridad locales.
- Facilidad de trámites / supresión de obstáculos – como multas (a través de campañas de registro y de regularización permanentes en todos los países).
- Obligatoriedad del registro / identificación para el acceso de servicios.
  - Incentivos a tener documentación:
- Alianzas y convenios con organismos internacionales.
- Desjudicializar procesos o correcciones de registros o asentamientos para ser procesos administrativos a cargo del Registro Civil.
- Capacitación en recursos humanos y elaboración de manuales de procedimientos.

**Moderador: Roberto Zárate (RENAPO - MÉXICO)**

# Transparencia

- Reconocer la diversidad de las entidades de registro civil en la región: diversidades en la legislación, en las funciones y distintas instituciones de las cuales dependen estos registros civiles y los tipos de información que manejan.
- En el contexto de nuestra región, la mesa llegó al consenso de la importancia de los datos que manejan los registros civiles para el diseño y desarrollo de políticas públicas a fin de combatir la pobreza y la desigualdad así como para el desarrollo de políticas de seguridad pública. Necesidad de que la información sea pública en el "ámbito público".
- Necesidad de resaltar la importancia de la protección de datos personales para fortalecer la credibilidad ciudadana en las entidades de registro civil. Reconocer el rol de estas entidades como custodios de la identidad y depositarios de la fe pública que tienen el deber de garantizar la protección de datos personales para que las personas no sean sujetos de ningún tipo de discriminación.
- Se recomendó utilizar como base o guía para determinar los criterios sobre cual información debe ser pública o privada la resolución 4595 de Naciones Unidas sobre principios rectores en la protección de datos personales, considerando las características de nuestra región.
- Se menciona como un dilema a considerar que la finalidad de la información solicitada a las entidades de registro civil es importante pero al mismo tiempo al ser pública esta información no tiene que acreditar un interés jurídico.
- Se acordó la necesidad de controles internos institucionales para la certeza jurídica a través de legislación, implementación de tecnología, capacitación de recurso humanos y definición de procesos.

**Moderadora: María Fernanda Trigo (OEA)**

# ología e innovación

- ❑ La tecnología es la mejor herramienta para el mejoramiento de los procesos y la calidad del servicio, el desarrollo adecuado de estrategias basadas en las T.I. puede tener un impacto alto, sobre los procesos en todas sus etapas, incluida la etapa de validación.
- ❑ Para que el desarrollo de las tecnologías para validación de información tenga un impacto efectivo, es necesario que se trabaje coordinadamente con los actores del entorno, instituciones públicas y privadas así como con la ciudadanía, en el desarrollo de proyectos que permitan fortalezcan la usabilidad de los documentos públicos emitidos por el registro civil en un marco de seguridad, confiabilidad y veracidad en la sociedad.
- ❑ Las tecnologías deben desarrollarse de manera armónica con el Marco Legal de cada país, considerando que en varias intervenciones se detectó que uno de los principales limitantes para el desarrollo de proyectos tecnológicos de impacto nacional están limitados por un marco legal desactualizado que no considera escenarios de las nuevas tecnologías.

**Moderador: Fernando Ochoa (DIGERCIC-ECUADOR)**



# Interoperabilidad

- La interoperabilidad tiene como fin mejorar la calidad de atención a los ciudadanos.
- Los datos personales que el Estado tiene son de propiedad del usuario, siendo el Estado el administrador
- Tanto la forma como los datos que se comparten son materia de ley dentro de la soberanía de cada país.
- Cada país tiene su propia realidad, tanto técnica como de recursos y de carácter legal.
- La interoperabilidad es un paso importante hacia la modernización de los Registros Civiles.

**Moderador: Iván Arcos (BID)**